

## MÁSTER EN PERIODISMO DE TELEVISIÓN URJC-RTVE

### PRUEBA DE REDACCIÓN

---

**Con las siguientes informaciones redacte una entradilla de estudio para presentar la noticia y prepare la narración de un directo de unos 30/40 segundos de duración. El supuesto es que los hechos que se cuentan han ocurrido hoy.**

#### **PRIMER DÍA DE JUICIO POR LA MUERTE DEL NIÑO GABRIEL CRUZ**

RTVE- AGENCIAS, 9 septiembre 2019

El juicio contra Ana Julia Quezada, la autora confesa de la muerte del niño Gabriel Cruz, ha comenzado este lunes en la Audiencia Provincial de Almería, aunque no con la declaración de la acusada como estaba previsto, que se ha pospuesto para este martes, tras alargarse la selección del jurado, que está formado por nueve miembros del jurado popular -siete mujeres y dos hombres-, así como dos suplentes -un hombre y una mujer-.

Ana Julia Quezada se enfrenta a la pena de prisión permanente revisable por un delito de asesinato, así como diez años más de cárcel por sendos delitos de lesiones psíquicas a los padres del menor, que pide la Fiscalía. Solicita también el pago de los 200.203 euros de los gastos generados en la búsqueda de Gabriel y además, en concepto de reparación del daño moral reclama 600.000 euros para los padres, 160.000 para la abuela materna y otros 170.000 por los gastos médicos en conceptos de lesiones psíquicas y secuelas.

La primera en exponer los hechos ha sido la fiscal Elena María Fernández, que acusa de un delito de asesinato y dos de lesiones psíquicas a Ana Julia Quezada. La representante del Ministerio Fiscal ha asegurado que el menor "no tuvo opción de salir con vida" de la finca de Rodalquilar (Níjar, Almería), en la que murió a manos de la acusada.

"Con claro ánimo de ocasionarle la muerte, de modo deliberado, consciente, a sangre fría y con absoluto desprecio a la vida", Quezada le dio "muerte de una forma tan repentina, inmediata e impredecible que anuló toda capacidad de reacción del niño", ha asegurado la fiscal.

Asimismo, se ha referido al daño provocado a los padres del menor, Ángel Cruz y Patricia Ramírez, por su actitud durante la búsqueda de Gabriel, dándoles esperanzas durante la misma con su "sobreactuación". Es por eso que también la acusa de dos delitos de lesiones psíquicas.

A continuación ha sido el turno del abogado de la familia de Gabriel, Francisco Torres, que ejerce la acusación particular. En su intervención, el letrado ha rechazado tajantemente que la muerte del menor fuera un accidente como sostiene la defensa de la acusada, pues el menor estuvo "casi una hora con posibilidad de salvarse de haber habido una simple llamada", algo que no hizo Quezada.

El letrado también ha negado que el niño muriese directamente por asfixia, sino que primero sufrió diversas lesiones, y ha explicado que lo asfixió cuando, al ir a enterrarlo, se dio cuenta de que aún respiraba a pesar de los golpes. Para Torres, no es homicidio, sino asesinato, porque hubo "ensañamiento".

El abogado de la defensa, perteneciente al turno de oficio, Esteban Hernández, ha insistido en que fue un accidente, porque si hubiera estado "todo planeado", como sostienen Fiscalía y acusación particular, "parece una chapuza enorme".

Para mostrar que no estaba premeditado, la defensa ha recordado que Quezada mató al pequeño "en la vivienda de su padre", y que se quedó junto a la familia a pesar del revuelo mediático, en lugar de huir, y que el móvil "tiene poco sentido".

Asimismo ha insistido en que su intención no era añadir un sufrimiento añadido a los padres sino que "no se descubriese lo que había hecho". Por eso, ha rechazado los delitos de lesiones psíquicas y contra la integridad moral, pues, a su parecer, la acusada "no sabía qué hacer".

### **LAS GRAVES ACUSACIONES DE LA FISCALÍA Y LA ACUSACIÓN PARTICULAR CONTRA ANA JULIA QUEZADA**

AGENCIAS 09/09/19

España se quedó sin aliento cuando la Guardia Civil descubrió que Ana Julia Quezada llevaba en el maletero el cadáver del pequeño Gabriel Cruz, el hijo de su pareja. Un año y siete meses después, comienza el juicio contra la asesina del 'pescaíto', apodo cariñoso con el que se le conoció desde su desaparición el 27 de febrero en Las Hortichuelas (Níjar).

"Actuó con claro ánimo de ocasionar la muerte a Gabriel, de modo deliberado y consciente, a sangre fría, con desprecio de la vida del menor, de forma impredecible y anuló por completo la capacidad de reacción de Gabriel, quien no podía esperar de ninguna manera que el ataque fuera a proceder de la pareja de su padre, una persona que le generaba confianza por formar parte de su entorno", ha señalado la fiscal, Elena Fernández, en el juicio.

"Ana Julia aprovechó la absoluta situación de desamparo y desvalimiento propia de un niño de 8 años que pesaba 34 kilos, por el desequilibrio de fuerzas entre ambos que le dio una mayor facilidad para cometer el delito y asegurar el resultado de muerte", ha añadido.

La fiscal ha reprochado la "sobreactuación en los medios" en los que mostró un "estado de aflicción compungida y falsario" en manifestaciones, "alentando los ánimos de los padres".

El abogado de Patricia Ramírez y Ángel Cruz, Francisco Torres, ha entrado al detalle para ilustrar la "frialdad y crueldad" de la procesada. "El móvil es doble; por una parte, económico y, por otro, le incomodaba la relación de Gabriel con su padre, lo que le llevó a un total desprecio por la vida de un niño de ocho años y es absolutamente incomprensible". Ana Julia actuó no solo con alevosía y premeditación al forzar los hechos un "día en el que el padre estaba ausente sino que también se ensañó con el menor aumentando inhumanamente el dolor para hacerle sufrir". "Lo apaleó, lo vio balbucear con vómito y, ahí, lo asfixió", ha asegurado con dureza el abogado de la acusación particular para añadir que si "su pretensión era asfixiarlo, no le hubiera dado la somanta de palos que le dio durante una hora", tiempo que estuvo agonizando.

Según el abogado, Ana Julia "quiso descuartizar" a Gabriel, ya que "se negó a contestar al juez por qué lo desnudó para enterrarlo después". Cuestiona el arrepentimiento que aduce la

defensa de Ana Julia Quezada, ya que llegó a decir: "Os voy a dar yo 'pescaito' por mis cojones". Destaca la "frialdad y crueldad" de la procesada y ha preguntado al jurado si "podían imaginarse ponerse a pintar una puerta o a poner una lavadora después de matar y enterrar a alguien". "Lo golpeó hasta que lo mató y después se puso a fumar y luego a cavar el hoyo", ha afeado al tiempo que ha destacado "la falta de escrúpulos brutal" con la que "dormía a diario con el padre del niño que había matado". "Llevo miles de juicio y jamás he visto tantas escenas de maldad como las que ustedes van a ver", ha concluido.